



Artículo 66, fracción XXII
Sanciones Administrativas a los servidores (as)
Cuarto trimestre 2022

En este periodo no se generó información, toda vez que, en dicho trimestre no se presentaron sanciones por parte de la Autoridad Substanciadora y Resolutora, adscrita a esta Secretaría de Control Interno, conforme a las facultades dispuestas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro.




LIC. LUCIO MIGUEL MARCELO
Secretario de Control Interno

SECRETARÍA DE
CONTROL INTERNO
MUNICIPIO DE HUIMILPAN